MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 951 /

-APRUEBA ESTADO DE PAGO QUE INDICA.
-SOLICITA NOTIFICAR A CONTRATISTA DESCUENTO EN FACTURA.

REQUINOA, 03 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 14.04.2023 que solicita autorizar proceso licitación de mantención de áreas verde, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 1412 de fecha 30.05.2023 que adjudica Licitación pública ID 3656-84-LQ23 del "Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Requinoa".

Decreto Alcaldicio N°057 de fecha 08.01.2024 solicita autorizar inspector técnico.

El memo n°401 con fecha 27.03.2024, que solicita pago del servicio mes de enero 2024 a empresa contratista Doble M Construcción y Servicio SPA.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBESE estado de pago correspondiente al periodo del 8 de enero al 8 de febrero del 2024 a Doble M Construcción y Servicio SPA, RUT 76.938.641-6 por un monto total de $10.412.500 iva incluido.

NOTIFIQUESE al contratista Doble M Construcción y Servicio SPA, RUT 76.938.641-6, sobre el servicio de "Mantenimiento de áreas verdes en la comuna de Requinoa", correspondiente a línea n°2. El descuento del 20 % del total de la próxima factura correspondiente al periodo de 8 de febrero al 8 de marzo por evaluación realizada por ITS Renato Saldaña con nota 5.8 correspondiente al servicio prestado en el periodo del 8 de diciembre de 2023 al 8 enero 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/ASG/ppp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Administración (1)
Mercado Publico (1)